DIAN® Crector de l'equater y hausse l'accorder

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





Concepto 0 2 Actualización
 Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14668392032



, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 9 3 4 2 - 4 Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1	
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 50. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres	
35. Razón social:	
NEGOCIOS DE LA COSTA S.A.S	
36. Nombre comercial: 37. Sigiz	
UBICACION	
38. País: 40. Ciudad/Municipio:	
COLOMBIA 1 6 9 Magdalena	4 7 Santa Marta 0 0 1
41. Dirección principal	
CR 5 13 28 LC 1 ED TRIPOLI BRR CENTRO	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Telef	ong 1: 45. Teléfono 2:
negociosdelacostasas@gmail.com	4317853 3183706344
ci ci	ASIFICACION
Actividad económica Ocupación	
Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 53 Número	
46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Escha inicio actividad: 50. Código: 1 2 51. Código establecimientos	
4,7,7,4 2 0 1 2 1 2 0 4 4,6,6,2 2 0 1 6 0 1 0 4	
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 3 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	
53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	
07- Retención en la fuente a título de rent	
09- Retención en la fuente en el impuesto	
10- Obligado aduanero	
14- Informante de exogena	
33- Impuesto nacional al consumo	
42- Obligado a Ilevar contabilidad	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9	10
54. Código: 2 2 2 3	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19	20 57. Modo 2
	20 1 3 58. CPC 8 6
	 ┸┸┦┪
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios:	United 20 10 10 19
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar	
inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, seqún el caso.	
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016	
Firma del solicitante: 984. Nombre MURILLO CARDONA LUIS SEBASTIAN	
985. Cargo: Representante legal Certificado	